

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 05/07/2023**Enfoques, Teorías y Tendencias
en Gestión Pública (M87/56/1/1)****Máster**

Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública

MÓDULO

Módulo de Docencia

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los que establece la normativa vigente

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- La Gestión Pública: Evolución histórica.
- La Gestión Pública como ciencia social (Simon).
- La Gestión Pública como argumento administrativo del saber hacer (Hood).
- La Gestión Pública como investigación y práctica clínica (Barzelay).
- La Nueva Gestión Pública: Corrientes Neoempresariales y corrientes Neopúblicas. Ciudadanos o clientes. El valor de lo público.
- La Gobernabilidad, la Gobernanza y la Gestión pública. Características, ámbitos territoriales y efectos de la Gobernanza/gobernabilidad.
- La reforma del sector público. Ámbito estatal, autonómico y local.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Identificar las aportaciones que la Gestión Pública ha tenido en la evolución, transformación y modernización de las administraciones Públicas
- CG02 - Comprender y conocer la normativa, la estructura, la organización, los procesos, el funcionamiento y el control, en y de las administraciones públicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender la trascendencia de la gestión pública, para la modernización de las Administraciones Públicas, a partir de las reformas del Sector Público en los diferentes ámbitos territoriales y bajo los principios de la Gobernanza

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Reconstruir el valor de lo público para fortalecer la identidad de las administraciones públicas
- CT02 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, en el análisis de los problemas, en la toma de decisión para la dirección, supervisión, gestión y dinamización de las administraciones públicas
- CT03 - Trabajar en equipo fomentado el intercambio de ideas, compartiendo el conocimiento y generando nuevas metas y modelos de trabajo colaborativo que capaciten a la propia institución para dirigir los cambios que exige la sociedad del siglo XXI
- CT04 - Incentivar en el empleado público el valor de la ética, la profesionalidad, la cultura de la transparencia y la innovación en todos los ámbitos del sector público para saber adaptarse a las nuevas exigencias y retos
- CT05 - Incrementar la habilidad de comprensión cognitiva y comunicativa para el desempeño del empleo público
- CT06 - Incentivar la puesta en valor de la calidad y la sostenibilidad
- CT07 - Capacitar para la búsqueda de información, el uso de las nuevas tecnologías y el manejo de programas informáticos de gestión
- CT08 - Capacitar para la elaboración de informes, proyectos y evaluaciones
- CT09 - Inculcar el valor de la participación ciudadana como instrumento para la mejora de la eficacia y eficiencia en la Gestión Pública



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante sabrá/comprenderá: 1. La evolución de la Administración Pública y de la Gestión Pública 2. Las reformas del Sector Público en España 3. La gobernanza y sus efectos

El estudiante será capaz de:

1. Diferenciar los principios de la Administración burocrática de los principios de la Nueva Gestión Pública
2. Comprender las razones por las que se producen los cambios en las Administraciones Públicas
3. Identificar los indicadores que miden la gobernanza

Se busca que el estudiante:

Conozca, comprenda, analice y desarrolle un razonamiento crítico sobre la gestión pública y sus efectos.

Conozca, comprenda, analice, desarrolle un razonamiento crítico sobre las teorías, enfoques, interpretaciones, métodos y técnicas de la Gestión Pública.

Adquiera un conocimiento general teórico y práctico relacionado con la disciplina.

Esté capacitado para relacionar la asignatura con los diferentes campos disciplinares de la Ciencia Política y del resto de las Ciencias Sociales.

Sea capaz de ubicar sus conocimientos teóricos en la realidad política local y global.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1: Las Administraciones Públicas en España: estructura, organización, funcionamiento y control.

A. La Administración Pública española: un modelo burocrático.

B. La organización, la estructura, el funcionamiento y los controles de las Administraciones Públicas en España.

Tema 2: Fundamentos teóricos de la Gestión Pública y la Nueva Gestión Pública: Líneas de Acción.

Tema 3: Gestión Estratégica y Gobernanza: el concepto y la praxis.

PRÁCTICO

1. Análisis y comentario de textos relacionados con la materia



2. Análisis y comentarios de recursos audiovisuales sobre temática de la asignatura
3. Estudio de caso
4. Asistencia a conferencias, seminarios, debates, mesas redondas, jornadas relacionadas con la temática de la asignatura.
5. Realización de debates en clase o por Google-meet
6. Prácticas de Campo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). “Gestión estratégica”. En Aguilar Villanueva, Luis F. “Gobernanza y Gestión pública”. Méjico. Fondo de Cultura Económica. Pags. 237-317.

Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). “Las dos tendencias de la Administración Pública contemporánea”. En Aguilar Villanueva, Luis F. “Gobernanza y Gestión pública”. Méjico. Fondo de Cultura Económica. Págs. 137-236.

Arellano Gault, David (2004). Gestión estratégica para el sector público : del pensamiento estratégico al cambio organizacional, Fondo de Cultura Económica, México, 2004. “Gobernanza y Gestión pública”. Méjico. Fondo de Cultura Económica. Pags.40-79.

Armijo, M. (2009): Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. ILPES/CEPAL.

Arenilla Saez, M. (Dir.) (2014): Administración 2032: Teclas para transformar la Administración Pública española”. INAP. Madrid

Barzelay, M. (2001) The New Public Management, University of California Press.

Barcelay m. (1999), Atravesando la burocracia: una nueva perspectiva de la Administración Pública, FCE, México, 1998; también en SHAFRITZ, J.M. y HYDE, C.H., Clásicos de la Administración Pública, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 951-989 [CPS/35 SHA cla].

Brugué, Q. (2022), Organizaciones que saben, organizaciones que aprenden INAP. Madrid,

Canales Aliende, J.M. (2002) Lecciones de Administración y gestión pública, UAL, Alicante, 2002 [CPS/35 CAN lec)

Crespo González, J. (Dir.) (2015): Crisis y reinención de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel. INAP

Moore, M., (1998). Gestión estratégica y creación de valor en el sector público, Barcelona, Paidós.

Olias de Lima, B. (coord.), (2001). La nueva gestión pública, Prentice Hall, Madrid.

Parrado, S. (2015), El análisis de la Gestión Pública. Tiran Lo Blanch. Valencia



Prats, J. (2005), De la burocracia al management. Del management a la gobernanza en las Transformaciones de las Administraciones Públicas en nuestro tiempo. INAP. Madrid

Ramos Ramos, B. (2013), La planificación estratégica como método de gestión pública: experiencias en la administración española. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública

Ramió, C.(2022) Burocracia Inteligente. Los Libros de La Catarata. Retrieved from <https://www.perlego.com/book/3512796/burocracia-inteligente-gua-para-transformar-la-administracion-publica-pdf>

Stewart, J. y S. Ranson, (1996): “La gestión en el ámbito público”, en Brugué , Q. y J. Subirats Lecturas de gestión pública. MAP. Pags: 59-76. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Albi, E.; González-Páramo, J. M. y López Casasnovas, G. (1997) Gestión pública. Fundamentos, técnicas y casos, Editorial Ariel, S.A., Barcelona. [CPS/351.71 ALB ges].

Criado, I., (2016): Nuevas tendencias en la gestión pública. Innovación abierta, gobernanza inteligente y tecnologías sociales en unas administraciones públicas colaborativas. INAP.

Dahlström, C. y Lapuente, Vr (2018) Organizando el Leviatán: por qué el equilibrio entre políticos y burócratas mejora los gobiernos. Barcelona: Deusto,

Diaz, A. Y Cortes, O. (2014) Gestión inteligente de las redes sociales en la Administración. Instituto Vasco de Administración Pública.

Fernández Santos et al (2008) “Modernización de la Gestión Pública. Necesidad, incidencias, límites y críticas”. Pecvnia, 6 , pp. 75-105

Gasco, Mila. (2014) Open Government. Challenges and Opportunities for Public Governance. New York, Springer.

Gil-García, J. Ramón, Criado, J. Ignacio, & Téllez, Juan Carlos. (eds.) (2016). Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública. Conceptos, Enfoques, publicaciones y Resultados. Ciudad de México: Infotec.

Flynn, Norman. (2012) Public Sector Management. 6 ed. London: Pearson

Gunn, L. (1996) “Perspectivas en gestión pública”, en Brugué , Q. y J. Subirats Lecturas de gestión pública. Madrid: MAP. Pags: 41-55.

Luna-Reyes L. Gil-García R. J. Sandoval-Almazán R. (2015). Avances y retos del Gobierno Digital en México (1st ed.). Toluca, Mexico: IAPEM-UAEMEX.

Longo, F. (2002) Institucionalizar la gerencia pública: retos y dificultades. Congres Catalá de Gestió Pública..

Longo, F. y Zafra, M. (Coord) , (2000) Pensar lo público, Colección: Temas de Administración Local N° 68, CEMCI.



Prats, J. (2005) De la burocracia al management. Del management a la gobernanza. Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo. Madrid, INAP.

Ramió, C. (2002) “Los sistemas de control y de información en las organizaciones públicas”. En Ramió, C. Teoría de la Organización y Administración Pública. Madrid: Tecnos. Pags.223-249.

Ramió, C.(2015): La Administración Pública y Crisis Institucional. Estrategias de Reforma e Innovación para España y América Latina. Tecnos , ISBN: 978- 84-309-6500-7.

Ramió, C. (2015). La Extraña Pareja. La Procelosa Relación entre Políticos y Funcionarios. 2 ed. Madrid: Catarata

Ramió, C. (2017). El eslabón perdido de la administración pública española: la ausencia de una dirección pública profesional Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas, ISSN-e 2340-8464, N.º. 8, 2017, págs. 1-14

Thompson F. (2008) Las tres caras de la gestión pública en Revista de Gestión y Política Pública Vol. XVII, II semestre.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.inap.es/>

<http://www.cepc.gob.es/>

<http://www.clad.org/>

<https://www.mptfp.gob.es/>

<https://www.oecd.org/>

<https://masteres.ugr.es/dirgespublica/pages/enlaces>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales
- MD02 Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos
- MD03 Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos
- MD04 Debate en grupo
- MD05 Exposición y discusión oral en clase

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Así, la evaluación estará compuesta por:

10-15% Asistencia y participación. (en el caso de tener que realizar docencia no presencial se consideraría la asistencia a las sesiones online y la participación en los foros y actividades adicionales)

25-30% Actividades programadas en clase .

60% Prueba de conocimiento ó Trabajo sobre el temario del módulo. La prueba se realizará a través de la plataforma Prado.

El profesorado propondrá el tipo de tareas a realizar para cada una de las dos áreas de contenidos distribuidas entre las dos profesoras que la imparten, así como los criterios específicos de valoración de las mismas. Ejercicio de evaluación del módulo (50%): cada docente propondrá una prueba objetiva de contenidos que englobe todo el curso. Dicho ejercicio se realizará de modo no presencial a través de la plataforma de enseñanza habilitada al uso.

Criterios de evaluación: Capacidad de síntesis, reflexión y articulación del trabajo; redacción cuidada; separación nítida de la información frente a los juicios de valor personales realizados; utilización argumentada de los recursos disponibles en PRADO; creatividad.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrá concurrir todo el estudiantado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el alumnado que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo vinculado con los contenidos de la materia. La prueba se realizará a través de la plataforma Prado.

Criterios de evaluación: Capacidad de síntesis y reflexión; redacción cuidada que muestre la correcta asimilación de contenidos; separación nítida de la información frente a los juicios de valor personales realizados; utilización argumentada de los recursos disponibles; creatividad.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el alumnado que no pueda GUÍAS DOCENTES CURSO 2021/2022 cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, deberá presentar una solicitud en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa



sobrevenidas. Lo solicitará, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente.

La evaluación consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de la materia orientados a discernir si se han conseguido obtener las competencias generales y específicas vinculadas al módulo. La prueba se realizará a través de la plataforma Prado.

Criterios de evaluación: Capacidad de síntesis y reflexión; redacción cuidada que muestre la correcta asimilación de contenidos; separación nítida de la información frente a los juicios de valor personales realizados; utilización argumentada de los recursos disponibles; creatividad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará bajo distintas acciones pedagógicas que permitirán al estudiantado adquirir las competencias que se han programado y que focalizan su atención en las actividades desarrolladas en las clases presenciales las cuales tendrán un carácter teórico-práctico. Dichas actividades pretenden cumplir con un doble objetivo. Por un lado, orientar el estudio del alumnado hacia los conceptos y teorías fundamentales de la asignatura y, por otro lado, que desarrolle las competencias necesarias que le permitan realizar los trabajos individuales y grupales que se explicarán en el aula.

Para conseguir que los alumnos/as de la asignatura puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje señalados más arriba, el profesorado propone el uso de diversas estrategias docentes, expuestas a continuación: Las sesiones de clase se enfocarán siempre en clave de diálogo y de construcción conjunta de conocimiento. El profesorado incentivará de forma continua que los alumnos/as expresen, de manera crítica y argumentada, sus ideas, planteen cuestiones y, en general, piensen en voz alta. El profesorado introducirá cada tema del programa de contenidos y orientarán a los alumnos/as acerca de cómo profundizar en el mismo.

En cada tema del programa de contenidos, el equipo docente propondrá lecturas que serán objeto de análisis específico durante las sesiones de clase. En dicho análisis se prestará atención específica a la formulación de los planteamientos teóricos y empíricos, así como a los interrogantes que se planteen o se dejen sin resolver. El trabajo realizado por el alumnado será discutido en clase en forma de Seminarios.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

